



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099903505439	03/06/2020
	Registro Electrónico	HORA 09:58:13

**- A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD DEL  
ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA –  
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

Plaza de la Gavidia 10

41002 Sevilla

Es absolutamente necesario compatibilizar una protección integral de la salud del personal de la Administración de Justicia con la reactivación de la actividad judicial en las sedes judiciales y fiscales de Andalucía.

Disponemos de una Guía de Medidas Preventivas en las Sedes Judiciales y Fiscales en Andalucía frente al Covid-19 aprobada el día por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local que establece una serie de medidas preventivas encaminadas a evitar el contagio por el nuevo Coronavirus y cuyo cumplimiento es fundamental para garantizar una verdadera protección frente al Covid-19.

Sin embargo y de cara a la reincorporación del 100% de la plantilla de los órganos judiciales, desde SPJ-USO entendemos necesario la concreción de medidas preventivas organizativas en el interior de las secretarías de los juzgados y demás servicios judiciales que faciliten a los funcionarios/as de Justicia realizar sus funciones sin que ello le suponga un riesgo para su salud. Es importante elaborar un protocolo de actuación relativo al funcionamiento interno de las oficinas judiciales que contenga instrucciones claras y sencillas que faciliten al personal la realización de sus tareas con la máxima protección para su salud.

Así pues, en función de las condiciones de trabajo existentes en las secretarías de los juzgados u otros servicios judiciales, debemos tener claro:

- Cómo nos debemos desplazar por la oficina ( direccionalidad dentro del lugar de trabajo )
- Cuántas personas deben permanecer simultáneamente en la misma

	ADRIANO ANDRES MORENO MORENO	03/06/2020 09:58	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PECLA6D2EE5B7F7429895DBECD2D2D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Cómo debemos utilizar los elementos de la oficina como impresoras, teléfonos, fotocopiadoras sin que ello suponga aglomeración de personas o manejo común de las mismas sin medidas de higiene previas a su manipulación.
- Cómo desinfectar el material procedente del exterior ( correo, expedientes,etc.. ).
- Reorganización de tareas como es la atención e información al usuario y al profesional mediante cita previa o la remisión telemática de documentación a fin de evitar desplazamientos o manipulación innecesaria de expedientes.

JUNTA DE ANDALUCÍA		
202099903505439	03/06/2020	
Registro Electrónico	HORA 09:58:13	

Todo lugar de trabajo debe reorganizarse de manera que se cumpla de forma eficaz el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 2m, la utilización adecuada de los elementos comunes , la limitación concreta del áforo de cada oficina así como el establecimiento de cuantas medidas preventivas concretas sean necesarias para desempeñar las funciones encomendadas sin riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

No menos importante es la formación e información del personal de la Administración de Justicia en materia preventiva y, concretamente, en las medidas de prevención frente al Covid- 19 establecidas en las sedes judiciales y fiscales en Andalucía. Todos deben saber cómo utilizar los EPI'S, qué tienen que hacer y cómo tienen que utilizar los medios de que disponen para realizar su tarea y qué deben evitar y cómo gestionar la atención al público y a profesionales. CONOCER ES PREVENIR.

Por todo ello, desde SPJ-USO solicitamos **la elaboración de un protocolo de actuación claro y sencillo de funcionamiento interno de las oficinas judiciales y fiscales** así como **un programa de formación para todo el personal de la Administración de Justicia** relativo a las medidas de prevención y protección frente al nuevo Coronavirus, de manera que todo el personal se encuentre preparado para desempeñar sus funciones sin que ello le suponga un riesgo para su seguridad y salud.

En Sevilla, a 2 de Junio de 2020.

Fdo. Adriano Moreno

Secretario General de SPJ-USO ANDALUCÍA

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		03/06/2020 09:58	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PECLA6D2EE5B7F7429895DBECD2D2D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

